

Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA REPÚBLICA ARGENTINA Tel. (0387) 4255404/330/332 Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° 487-18

8 NOV 2018 Expediente Nº 12.219/18

VISTO la nota presentada por la Sra. Graciela OSINAGA (fs.1,2), mediante la cual solicita convocatoria a inscripción de interesado para cubrir un (1) cargo de Beca de Formación destinado a alumnos avanzados de la Carrera de Ciencias Economicas con el 50% de materias aprobadas, para desempeñarse en la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Res. D-144/18 se convoca a inscripcion de interesados para cubrir una Beca de Formacion.

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Resolución CS-Nº 470/09 - Reglamento de Becas de Formación de la Universidad Nacional de Salta y Res. CS Nº 246/18.

Que a fs. 28 obra acta de cierre de inscripción de interesados.

Que constituida la Comisión de Beca, se procede a efectuar la Evaluación de Antecedentes y Entrevista de los postulantes, según consta en el acta de fs. 36 concluyendo con el siguiente orden de mérito:

- 1. VILLCA, Fernando Ariel
- 2. CORREA, Emilia Victoria
- 3. CHAILE, Andrea Marianella
- 4. ARRIETE, Karina Alejandra
- 5. ROMERO, Víctor Emiliano

Que la Sra. Decana dio el visto bueno para iniciar el trámite de designación.

Que el articulo 3º de la Res. D-144/18 fija como duracion de la beca



Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda, Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA REPÚBLICA ARGENTINA Tel. (0387) 4255404/330/332 Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° 487-18

2 8 NOV 2018

Salta, Expediente Nº 12.219/18

doce (12) meses con posibilidad de prorroga y carga horaria de veinte (20) horas semanales.

Que en fs. 4 del presente expediente la Directora Económica Financiera a cargo de la Dirección General Económica de esta Facultad, Sra. Graciela OSINAGA confirma el financiamiento de la presente erogación.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Designar, a partir del 28 de Junio de 2.018 y por el termino de doce (12) meses discontinuos, al **Sr. Fernando Ariel VILLCA**, D.N.I. Nº 34.062.726 – L.U. Nº 519.285, alumno de la Licenciatura en Administración de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, como Becario de Formación de esta Facultad, para desempeñarse en La Dirección General Administrativa Económica, para cumplir con toda tarea propia del área.

ARTICULO 2º: Fijar como retribución la suma de PESOS CUATRO MIL SETECIENTOS (\$4.700.-) MENSUALES, con una carga horaria de veinte (20) horas semanales, segun lo establecido en Res. CS-246/18.

ARTICULO 3º: Imputar el gasto que genere la presente beca, en Insisos 5 – Transferencia, Partida Principal 1 – Transferencia al Sector Privado para financiar gastos corrientes 3 – Becas, en la partida especifica para el presente ejercicio segun Res. CS-259/18.

ARTICULO 4º: La Lic. María Julia RIVERO, Secretaria Administrativa Académica de esta Facultad, y la Sra. Graciela OSINAGA a/c Dirección General Económica,

Of Office of the Control of the Cont



Universidad Nacional de Salta **FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

Avda, Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA REPÚBLICA ARGENTINA Tel. (0387) 4255404/330/332 Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -D- Nº

487-18

Salta, 8 NOV 2018 Expediente Nº 12.219/18

deberán elevar un informe de desempeño del becario, según consta lo establecido en el capítulo VII-Art. 20 - inc. d, del Reglamento de Becas de Formación de la Universidad Nacional de Salta, Res. CS-470/09.

ARTICULO 5º: Hágase saber, y remítase copia a: Interesado, Departamento de Alumnos de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, Secretaría de Cooperación Técnica, Biblioteca, Secretaria de Posgrado, Investigación y Extensión al Medio, Departamento de Personal y Dirección General Económica, para su toma de razón y demás efectos.-

sh

LIC. MARIA JULIA RIVERO SECRETARIA ACADEMICA

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUO - UNSA

Lic. Maria Silvia Forsyth Decana

Facultad de Ciencias de la Satud - UNSe